AYUNTAMIENTO DE RAMALES DE LA VICTORIA

CVE-2022-9156 *Aprobación definitiva de expediente de modificación de créditos 12/2022.*

Este Ayuntamiento mediante acuerdo de pleno de 28 de octubre de 2022 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 12/2022, dicho expediente se ha anunciado mediante edicto expuesto en tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de Cantabria número 212 de 4 de noviembre de 2022 a efectos de reclamaciones.

Transcurrido el plazo de exposición pública sin que se hayan interpuesto reclamaciones contra el citado acuerdo, queda elevado a definitivo el mismo, con el siguiente resumen:

Expediente de modificación de créditos núm. 12/2022. Resumen por capítulos de gastos.

CAPÍTULO	GASTOS	CONS. ANTERIOR	AUMENTOS	DISMINUCIONES	TOTAL CON MODIFICACIÓN
1	De personal	952.211,95	0,00	0,00	952.211,95
2	Bienes corrientes y servicios	2.132.302,57	58.000,00	0,00	2.190.302,57
3	Financieros	1.500,00	0,00	0,00	1.500,00
4	Transferencias corrientes	198.991,00	0,00	0,00	198.991,00
6	Inversiones reales	1.316.699,14	85.117,18	0,00	1.401.816,32
7	Transferencias de capital	110.000,60	0,00	0,00	110.000,60
8	Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	75.825,17	0,00	0,00	75.825,17
TOTAL		**4.787.530,43**	**143.117,18**	**0,00**	**4.930.647,61**

La financiación de este expediente se realiza íntegramente con cargo a mayores ingresos en el capítulo 5 por importe de 143.117,18 euros.

Contra la aprobación definitiva de este expediente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Ramales de la Victoria, 28 de noviembre de 2022.

El alcalde,

César García García.

2022/9156

CVE-2022-9156